Miércoles 3 de Junio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2949

DIARIO DE LA MAÑANA

...no vende á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital .... $ m/n. 1
Provincias .... » » 1.20
Rep. Oriental y Paraguay .... » » 1.50
Otros países .... » » 2
Número suelto .... » » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

JUSTIFICADORES DE TODO

Continua girando en el cerebro de los hombres del Gobierno, la idea de quitar á la Provincia de Buenos Aires su Establecimiento Bancario, sin encontrar la forma del procedimiento que deben seguir para realizarla.

Por medio de una cortesía de mal gusto, inspirada en las mezquindades de la política, cercenaron la representacion que Buenos Aires debia tener en el actual período legislativo, y ahora, siempre bajo la fórmula acomodaticia y facilitante de las conveniencias generales del país, buscan quitar á la Provincia el motor poderoso de su progreso, en el desarrollo del comercio y de la industria.

El atropello, les daña y hace vacilar por que no hallan la forma que menos choque con los intereses del país. Pero si el cerebro de los que creen poderlo todo, en la situacion de fuerza que han creado para facilitar la práctica de sus planes, conciben la idea, no faltan escritores que le den forma y la propaguen, como no faltarán ejecutores que en el Cuerpo Político, donde debieran estar resguardadas todas las libertades.

Son tres elementos que no faltan nunca ni en las tiranías mas sangrientas.

Montesquieu ¿no ha querido publicar la tiranía de Sylla, viendo sus orígenes en el pueblo mismo de Roma, mas que en la persona del dictador?

Villemain ¿no ha querido hacer otro tanto con la dictadura que trajo á la Inglaterra el protectorado de Cromwel?

Y en nuestros dias, un escritor chileno que residia en nuestra sociedad y estaba en contacto con ella, ¿no ha querido justificar la tiranía de Rosas por medio de su esplicacion, llevando el estudio de sus causas hasta lanzar el negro y siniestro presagio: *de que Rosas no será el último mandatario que disponga de la vida, de los derechos y de los intereses de los hombres?*

¿Qué puede, pues, estrañarnos ver hoy que el Presidente actual encuentre escritores que justifiquen sus atentados y den forma á las ideas que concibe, contribuyendo de este modo á la realizacion de sus planes?

Cuando despojó á los vecindarios de la Capital de su derecho y constituir el Gobierno Municipal, ciertos escritores buscaron justificarlo y lo aplaudieron.

Cuando hirió á las sociedades en sus creencias religiosas persiguiéndolas, los mismos escritores le alentaron bajo el pretesto de afirmar el ejercicio del Patronato Nacional.

Cuando bajo la accion de la política oficial se rechazó la renuncia indeclinable del Senador Del Valle para que una mayoría organizada funcionara sin estorbo, y la Provincia de Buenos Aires fuese debilitada en la voz y voto que debia tener en las deliberaciones del Congreso, los mismos escritores felicitaron al Presidente y á la mayoría vencedora, mientras mofejaron á los vencidos.

Cuando la autonomía de las Provincias se resintió de la intervencion armada que para ahogar sus libertades llevó el Gabinete Nacional, los mismos escritores buscaron el justificativo en el principio de autoridad que era necesario mantener incólume, aun cuando él nos llevase derecho á la dictadura.

Y hoy esos mismos escritores que no tienen otra mision que aplaudir los actos ignominiosos del poder, son los que dan forma á la idea de arrebatar á la Provincia su Banco, proponiendo el sistema de la centralizacion bancaria.

¿Qué significado tendria hoy la centralizacion bancaria, cuya idea ha sido lanzada por uno de los diarios que reflejan las inspiraciones del Gabinete Nacional?

Traer una perturbacion mas al órden político y económico que tenemos hoy, precipitando la ruina del país.

La intervencion de la Nacion en los Bancos de emision, no necesita para ser efectiva y ofrecer las garantías y seguridades á que responde, de esa centralizacion, que no haria otra cosa que producir sérios conflictos económicos.

La centralizacion no importaria otra cosa que la nacionalizacion de los bancos provinciales, desnaturalizando así el verdadero carácter de estos establecimientos de crédito, para acumular mayor suma de poder y de influencia en manos del Presidente de la República.

Combatamos, pues, la idea de que se inicia.

COLONIZACION

De tierras reservadas de la Provincia

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados acaba de espedirse en el proyecto de Ley presentado por el señor Sanchez, destinando las tierras fiscales reservadas en los Partidos de Bahia Blanca y Tres Arroyos, por la Ley de 26 de Diciembre de 1878, á la colonizacion por compañías ó empresas particulares.

El despacho de la Comision pide el rechazo de aquel proyecto. No conocemos las razones que hayan guiado á aquella para dar ese dictámen, pero cualesquiera que sean, no podemos menos que reconocer inconveniente su despacho al desarrollo de la industria agrícola, que es el porvenir de la Provincia, y al aumento de poblacion, que importa el crecimiento de la riqueza por la multiplicidad de la produccion.

Actualmente, grandes estensiones de esos campos reservados, se encuentran ocupados por particulares que pagan ó nó arrendamiento y que los tienen destinados al pastoreo estorbando así la afluencia de poblacion que traeria consigo el establecimiento de colonias en aquellas estensiones.

El proyecto del Diputado Sanchez responde á esa necesidad, sacando esas tierras de la inamovilidad en que se encuentran, para entregarlas bajo condiciones equitativas á la fundacion de colonias agrícolas por medio de compañías ó empresas particulares, á cuyo cargo estaria la introduccion de diez y seis familias por legua cuadrada, no pudiendo esceder cada concesion de cuatro leguas.

La esperiencia ha venido á demostrar que la colonizacion por empresas particulares ofrece considerables ventajas sobre el sistema de la colonizacion por el Gobierno.

La accion de aquellas es mas activa, la eleccion de colonos es mejor hecha, y los progresos son mas rápidos, por razon de la vijilancia prolija que las empresas particulares deben ejercer para colocarse en las condiciones de la ley y del interés que, naturalmente tienen en conservar sus capitales empleados y hacerlos productivos.

Creemos, pues, y debemos esperar que el despacho de la comision no pase en la Cámara de Diputados y que esta, inspirándose en los verdaderos intereses y progresos del país, preste su sancion al proyecto que nos ocupa.

Parece que el espíritu que ha guiado á la Comision es optar por un proyecto venido en revision del Senado, por el cual se autoriza al Ejecutivo á vender parte de esas reservas en fracciones de 200 hectáreas destinadas á chacras, y parte darlas en arrendamiento á particulares para el uso que mejor les convenga, durante cinco años.—Uno y otro medio es malísimo, y para empeorar el primero, la Comision aconseja que se levante la prohibicion de que ningun comprador podrá adquirir por sí ó por interpuesta persona, mas de un lote de tierra.—Es este facilitar el medio de que la propiedad caiga en manos de cuatro ó cinco personas.

Todos sabemos lo que sucede en casos tales, y lo hemos observado con la distribucion misma de los solares en La Plata, en la cual reinó un órden inconveniente de preferencias y el predominio de intereses particulares, sin que hasta ahora, salvo escepciones marcadas, hayan cumplido los poseedores de chacras con las condiciones de la ley, ni aun los propietarios de solares en la ciudad misma.

Es necesario, pues, mirar con mas tino los intereses de la Provincia dejando á un lado, como lo esperamos, las conveniencias de los particulares, que pedieran verse comprometidos por la sancion del proyecto del Diputado Sanchez.

Hemos de volver sobre el asunto.

SUELTOS

En su Revista General, refiriéndose ayer á la situacion económica y financiera, dice *La Nacion*:

«La verdad es que el Gobierno está en una situacion embarazosa. Cualquier proyecto que presente al Congreso, será conocido inmediatamente en Europa, y entonces la mision Pellegrini fracasará inevitablemente.

«Tiene, pues, que esperar el resultado de ella para proceder en consecuencia, de modo que no es propio fustigarlo, porque nada hace en estos momentos.

«Así la crítica por la inaccion solo será razonada y justa, despues que el Dr. Pellegrini avise el fracaso de su negociado: antes, ella es indebida.»

Con estas medidas sobre propaganda *templada* ¡qué pretende el colega!

¡Cree que cualquier proyecto que envie el P. E. al Congreso será gravoso para los prestamistas estrangeros!

Entonces *La Nacion* tiene constancias privadas de que el proceder del Gobierno Nacional será oneroso para los que facilitan los recursos solicitados!

En cuanto á lo que dice «que el proyecto será inmediatamente conocido en Europa», este es otro error del colega, puesto que su version puede ser tambien comunicada por telégrafo y, apoyada la afirmacion, por ser su orígen de *diario de reputacion*.

No se esplican estas teorías que, por un lado atacan y por otro protejen al Gobierno.

Bien pudo el colega decir lo que deseaba sin insistir en hacer afirmaciones que, como la carta del General de la abstencion *activa*, nada definen.

Es por demás ridícula la pretension del gobierno de Córdoba que quiere que el Banco Nacional le preste 3.000,000 de fuertes para *obras públicas!*

Tan *floreciente* que es hoy dia la situacion del Banco!

Las obras públicas que piensa realizar el gobierno cordobés se traducen así: trabajos electorales en pró del príncipe heredero.

Para obras públicas!

Maní!

Un personaje que puede saberlo nos asegura que el telégrama del comisionado Pellegrini al Ministro de Hacienda no adelanta nada satisfatorio, pues las proposiciones hechas por los banqueros modifican los términos de la ley.

De esto se desprende que el comisionado no realizará nada importante, pues todo lo que podrá hacer será traer las condiciones que imponen los banqueros para que el Congreso se ocupe de ellas y resuelva lo que crea conviniente.

Despues de esto se puede decir «de tal palo tal astilla.»

Mr. Childers, canciller del Exchequer de la Gran Bretaña, ha presentado un proyecto que ha dado márgen á ardientes discusiones de la prensa, segun los últimos diarios de Europa.

Mr. Childers, aumenta el presupuesto dara 1885 y 86 á 100 millones de libras esterlinas.

Para cubrir el déficit consiguiente sube el *income tax* á ocho peniques por libra, el que ya pagaba cinco.

Igualmente se aumentaran los derechos de alcoholes fuera y dentro del país.

Se critica á Mr. Childers este traspas de las cargas del Presupuesto de un año para otro, y para impedirlo se aconseja que se grave tambien el *te* con lo que quedaria cubierto todo el presupuesto.

Algunos comerciantes argentinos creen que el ex-Ministro de Hacienda Dr. Don Victorino de la Plaza protestará contra el consejo que se dá de que se grave el *artículo* de consumo de su predileccion.

Será por raza ó por paladar?

El diario chinesco ofrece constantemente como manjar del dia una série de epítetos contra los hombres que forman en las filas del gran partido levantado á impulsos patrióticos.

El Dr. Plaza, que ayer no mas era el ludibrio de la gente del «órden nacional» por el *chaquetazo* que le dió el General Roca, obligándole á renunciar la cartera, se manifiesta ahora como víctima hecatombiana, justificando su sacrificio por el Sumo Imperante hasta herir la honra agena en homenage á su protector de piedra en diestra y azúcar en izquierda.

La Libertad ha entrado á formar parte de los libelos que con mengua de la moral circulan en esta ciudad.

La Patria Argentina ha desaparecido. Ya tiene su reemplazante.

El nuevo Ministro del Interior, Dr. Paz, viene en viaje, sin duda ilusionado con sus sueños *color de rhom*.

El Dr. Wilde asistió ayer al Ministerio, últimamente encargado, y cual mariposa se acercó, aspiró el perfume y se retiró sin hacer nada que pudiera sugerir una duda al *rosado* Dr. Paz que en esta semana entrará en *accion*, prévia censura de Julio I.

El pastel está amasado con las especies destinadas y llega el momento de probarse si una vez en el horno saldrá al paladar del maestro de pala.

Veremos, se ainterplado cuando el Gobierno sobre el ukase contra la institucion municipal; si el flamante Ministro contesta como lo hizo el Ministro de la Guerra:

«Sí!...nó!...veremos!...Eso lo sabe Eduardo»

Cuando se hicieron los nombramientos de los empleados de Aduana, nueve listas fueron rotas y al fin, creyendo que habian dado en el *quid*, dieron con el *clavo*, pues de los ochenta y tantos nombrados les resultaron sesenta que no pensaban con el Czar.

Vino la inscripcion municipal y no solo los cajones de basura eran abandonados en las puertas de calle por asistir los encargados de este servicio á las parroquias, sinó que se pretendió autorizar de juego y academias de baile—y se exigió á los Comisarios firmasen un documento denigrante y otros *detalles* que «por su mucha estension no se detallan.»

Luego se quiso juramentar á los empleados para que respondieran al príncipe heredero y se produjeron renuncias y un murmullo que manifestaba terminantemente las iras que se provocaban.

En una palabra; se pusieron en juego todos los medios que concuerdan con los antecedentes del autor de la frase *paz y administracion*.... de ukases.

Ahora se aperciben que las farsas ensayadas no dan resultados favorables á las tendencias absorbentes y hacen lanzar por los diarios asalariados de la «lógica nacional» la siguiente arenga bajo el rubro *pressindencia política*:

«El Gefe del Estado Mayor General del ejército ha prevenido á todos los militares que tienen empleo en la reparticion, que les está *absolutamente prohibido* tomar participacion alguna en asuntos de política.

«Lo mismo se ha hecho en el Estado Mayor de la Armada, y lo hará por medio de una «Orden del dia» el Comandante en gefe de la 1ª Division del ejército, de guarnicion en la Capital».

El Czar argentino crée que con este *bálsamo tranquilo* puede modificar las heridas que ha inferido á la colectividad.

Pero se engaña el protector de la dinastía.

El pueblo está suficientemente ilustrado para no tragar ese brevaje descompuesto ya.

La sentencia dictada por la Suprema Corte en el juicio que promovió el Procurador Soto contra los Bancos Nacional y de la Provincia á quienes acusaba de emisiones fraudulentas, ha venido con toda oportunidad á revelar la moral de ambos establecimientos y por consiguiente la de sus directores.— Parece que la Suprema Corte se hubiera puesto de acuerdo con el General Sarmiento para atacar la moralidad del Dr. Plaza; lo que demostraria que las fuerzas del destino empiezan á serle adversas á este último.

El Procurador Soto fundó su demanda en una nota oficial del ex-Ministro Plaza, y la noticia debia ser muy comprometedora, cuando el Banco Nacional se apresuró á transar por la suma de 22.000 pesos moneda nacional,—es la notita de Plaza y la moral del Banco—22,000 patacones ha costado al Banco, una comunicacion del Dr. Plaza sobre materia económica. Así es como se hacen valer los hombres, pues.

En cuanto al Banco de la Provincia, siguió el pleito y la victoria fué suya, salvando su moral y la de su Directorio, sin costarle un ochavo.—Y despues de esto refúndanse los Bancos Provinciales en el Nacional, para que se fundan.

TELEGRAMAS

Lóndres, 3.

El Rey de Dinamarca ha sido nombrado árbitro en la cuestion anglo-rusa.

Santiago de Chile, Junio 2.

Faust verdadero suceso, aclamados artistas, empresa.

Montevideo, Junio 2.

Casi sin discusion ha sido aprobado el contrato del puerto en la Cámara de Diputados.

Se cree que el Senado hará lo propio.

La acusacion que el señor Davison ha entablado y que tanto ha dado que hablar, es con objeto de que los acusados cesen de entender en varios asuntos que él tiene pendientes.

Se han recibido telégramas de la Asuncion manifestando el entusiasta recibimiento de que ha sido objeto la comision portadora de los trofeos.

Hay el proyecto de poner en la Isla de Flores un horno crematorio para los que fallezcan de enfermedades contagiosas.

Sigue en aumento la epidemia de viruela, revistiendo caractéres alarmantes, lo que ha llamado la atencion de las autoridades, las que se proponen tomar medidas para evitar tome mayores proporciones.

Durante el mes de Mayo la Aduana ha producido 536,000 pesos.

Esta noche se verificará en Cibils el beneficio del artista Andó.

Esta compañía alcanza cada dia nuevos triunfos y aplausos.

Pasado mañana hará su debut la compañía Mac-Kay.

Las obras elejidas son: *El primer galan, Nicolás y Salon Eslava.*

Llegó el *Tagus*.

Salen *Mercurio* y el *P. B. Say*.

Salta, Junio 2.

Se ha constituido el Comité encargado de dirijir los trabajos en pró de la candidatura Rocha, quedando formado de esta manera:

Presidente—Delfin Leguizamon.
Vice id.—José A. Chavarria.
Vice 2°—Félix Sarabia.
Tesorero—Manuel Ovejero.
Secretario—Doctor Angel M. Ovejero.
Pro—Benjamin Leguizamon.

Forman la Comision Ejecutiva los doctores Adolfo Valdez y Castillo, y los señores Máximo Sanchez y Francisco Alvarallo.

Los vocales son los señores Pisch, Ovejero, Pedro F. Cornejo, doctor José M. Quintana, doctor Marciano Berun, Efrain Corvalan, Macedonio Benitez, Nicolás Arias Turico, Manuel Ovejero, Cárlos Grande, Angel Zerda, Pio Uriburu, Adeodato Torino, Benjamin Zerda y Aparicio.

Al acto concurrió mucha gente y se pronunciaron entusiastas discursos, haciendo mucho tiempo que no se ha visto una reunion tan importante y de aspiraciones tan sanas.

Rosario, Junio 2.

Segun dicen de Santa Fé, el Senador Manuel Escalante declaró inconstitucional el acto de la apertura de la Legislatura, á consecuencia de no haber asistido ni el Gobernador ni miembro alguno en representacion del P. E.

El consumo en el Municipio durante Mayo ha sido 2550 animales vacunos y 7987 lanares.

Tiempo malo.

Ayacucho, Junio 2.

Ha causado profunda sensacion el suicidio del señor Roberto Mac-Donell, rico estanciero de esta y dueño del establecimiento *La Esperanza*.

Era una persona muy apreciada en la localidad, atribuyéndose su resolucion á recientes pérdidas en sus intereses.

Necochea, Junio 2.

En la Boca del Gueen se ha ido á pique el pailebot *Cornelia* con cargamento general, que en parte fué salvado.

Mercedes, Junio 2.

Los funerales por el alma de don Eustaquio Cardoso se han celebrado con toda solemnidad y bastante concurrencia.

Tomás Gaham ha comprado al martillero Acosta 640 vacas á 245 pesos c/u.

Córdoba, Junio 2.

Se proyecta la fundacion de una sociedad anónima para esplotar minas de carbon.

Es esperado en esta el doctor Benjamin Paz.

El Sábado tendrá lugar la apertura de la Legislatura.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

Esta Cámara se reunió ayer á la hora de costumbre.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. envia los tratados celebrados últimamente con el Paraguay y Dinamarca. A la Comision de Negocios Constitucionales).

Las señoras Teresa Hornos y Mercedes A. de Chenaut, piden pension graciable. (A la C. de Guerra.)

El señor A. M. da Costa pide privilegio para fundar una panaderia á vapor. (A la C. de Peticiones).

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

CORREO DE LA PLATA

Junio 2 de 1885.

Cámara de Senadores—Con asistencia de 27 Sres. Senadores celebró sesion esta Cámara. Despues de darse lectura del acta de la anterior y ser aprobada fueron sancionados los siguientes proyectos de ley:

Senado y Cámara de D. D., etc.

Art. 1° Queda dividido el territorio que ocupa la ciudad, en cuatro Juzgados de Paz que se denominarán por número del 1 al 4 inclusive.

Art. 2° Los límites de los Juzgados serán los siguientes:

JUZGADO DE PAZ N° 1

Comprenderá las Secciones 32, 30, 28, 34, 16, 12, 15, y 4 del plano general de la traza de la ciudad.

JUZGADO DE PAZ N° 2.

Comprenderá las Secciones, 14, 3, 33, 13, 11, 31, 29 y 27.

JUZGADO DE PAZ N° 3.

Comprenderá las Secciones, 1, 6, [illegible] 9, 5, 18, 25, 23 y 17.

JUZGADO DE PAZ N° 4.

Comprenderá las Secciones 26, 9, 22, 10, 8, 21, 27 y 20.

Art. 3° Los actuales Juzgados de Paz y Parroquias que funcionan en el antigüo pueblo de la Ensenada, seguirán funcionando en el mismo con la designacion de La Ensenada, y tendrá por límites.

Al Norte, el Rio de la Plata.

Al Sud, el límite de la traza de la ciudad y su prolongacion en línea recta hasta llegar á la línea divisoria del antigüo partido de la Ensenada con el de la Magdalena.

Al Este, el Rio de la Plata y Quilmes, y

Al Oeste, el límite de la traza de la ciudad y su prolongacion en línea recta hasta tocar con el límite del Partido de Quilmes.

Art. 4°. Créase un Juzgado de Paz que se designará con el N°. 5 y tendrá por límites.

Al Norte, el Juzgado de la Ensenada y los números 2, 3, 4 y 1.

Al Sud, la línea divisoria del antigüo Partido de la Ensenada con el de Brandzen.

Al Este, la línea divisoria con la Magdalena, y

Al Oeste, la línea divisoria con Quilmes.

Art. 5° Hasta tanto se reglamente la Justicia de Paz en la forma establecida por la Constitucion, los Juzgados de Paz creados por esta ley tendrán las mismas atribuciones y deberes que los demas Juzgados de Paz de la Provincia; serán nombrados y compuestos como ellos, y tendrán la misma asignacion mensual.

Art. 6° El P. E. instalará los Juzgado de Paz creados por el Art. 1°. á medida que los vayan reclamando las necesidades de la poblacion.

Art. 7° Queda igualmente autorizado el P. E. para hacer todos los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, debiendo ser imputados á los fondos destinados á la formacion de la nueva Capital, por la Ley de Junio 12 de 1882.

Art. 8°. Derógase la Ley de Agosto 9 de 188.

Art. 9° Comuníquese, etc.

En seguida se pasó á considerarse el proyecto de ley remitido por el P. E. pidiendo autorizacion para que la Direccion Administrativa de los Ferro-carriles de la Provincia pueda vender en remate público los siguientes terrenos situados en la Capital Federal y el que fué sancionado sin modificacion.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°—Autorízase á la Direccion Administrativa de los Ferro-carriles de la Provincia para que de acuerdo con el P. E. proceda á la venta en remate público de los siguientes terrenos de su propiedad, situados en la Capital de la República:

1° Terreno ubicado en la esquina de las calles Tucuman y Libertad y cuya superficie se compone aproximadamente de sesenta y ocho varas de frente á la primera de las calles mencionadas, por otras tantas á la segunda.

2° El terreno denominado «Curva de los Olivos» que se halla ubicado entre las calles de Callao y Rio Bamba, Corrientes y General Lavalle, cuya superficie total se compone de 7098 ms. cs. 50.

3° Dos terrenos ubicados en la esquina formada por las calles Piedad y Anchorena, frente á la estacion «11 de Setiembre», cuya supeaficie se compone respectivamente de 1.913 ms. cs. 76 y 2.232 ms. cs. 34.

4° Los excedentes de los terrenos en que se halla ubicada la estacion Suipacha, compuesto el del Norte de 90.963 ms. cs. 57 y el del Sud de 492.878 ms. cs. 97.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Fué sancionado tambien el siguiente proyecto de ley autorizando á la Municipalidad de Ayacucho para hacer uso del crédito hasta la suma de 25000 pesos m/n.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° Autorízase á la Municipalidad de Ayacucho para hacer uso del crédito hasta la suma de *veinte y cinco mil* pesos m/n. que serán invertidos en la construccion de Oficinas para el Juzgado de Paz, Municipalidad, Sub-Comisaría, Casa Parroquial y formacion de caminos en las cuatro entradas principales del pueblo.

Art. 2° El Departamento de Ingenieros intervendrá en la formacion de planos y presupuestos para las obras indicadas.

Ar. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

El siguiente proyecto de ley fué presentado por los Senadores Fonrouge y Rozas habiendo sido sancionado sobre tablas.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto vigente del distrito escolar de Belgrano, por la suma de 250 pesos m/n. mensuales para pago de alquileres de la Escuela núm. 10 de ese distrito.

Art. 2° Este gasto se incorporará al déficit del Distrito Escolar y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Fonrrouge.

Ortiz de Rozas.

Informe del C. de H. sobre consultas—El Consejo de Higiene Pública se ha espedido en el informe que le pidió el P. E. respecto á la consulta hecha por el Juez de Paz de San Martin, en la forma siguiente:

Junio 2 de 1885.

Exmo. señor:

El Consejo de Higiene Público se ha impuesto de la consulta que hace á V. E. el Juez de Paz de San Martin en la precedente nota, y aun cuando crée que los puntos á que ella se refiere encierran una cuestion mas bien de derecho que médico-legal, se vá á permitir manifestar á V. E. sus vistas al respecto, por cuanto se le presenta la oportunidad de justificar sus opiniones emitidas otras veces sobre médicos de Policía y de Municipalidad.

Esta Corporacion ha creido siempre que los Partidos que constituyen la Provincia debian estar provistos de médicos de Policía y municipales, para que presten sus servicios profesionales en los casos que motivan la consulta del Juez de Paz de San Martin y en aquellos que caen bajo el dominio de la Beneficencia Pública, representada especialmente por las Municipalidades con tales nombramientos, no solo se haria sentir mas la accion de los Poderes Públicos en pró de los desgraciados que han menester de los beneficios de la caridad, sinó tambien resultaria una economía para el erario que se vé frecuentemente obligado á satisfacer fuertes sumas de dinero por honorarios de médicos particulares que han prestado servicios á requisicion de las autoridades, en casos como el que se menciona en la nota anterior.

Es necesario, ademas, Exmo. señor, que los sueldos que se asignen á los médicos de Policía y Municipales, guarden relacion con la naturaleza de los servicios que prestan, y con las improbas tareas que pesan sobre ellos.—Los médicos de Policía que tienen que recorrer muchas veces en el mes largas distancias para reconocer uno ó mas heridos y hacerles las curaciones que necesiten, no se hallan remunerados con los sueldos que fija el Presupuesto.

Es necesario que sean elevados si se quiere establecer un servicio que responda eficazmente á las necesidades que han dado lugar á la creacion de empleos.

Volviendo ahora á la consulta hecha por el señor Juez de Paz de San Martin, el Consejo de Higiene Pública, es de opinion sobre el primer punto, que el Juez de Paz puede y debe solicitar los servicios de cualquier facultativo en casos de heridas y no habiendo en el distrito médico de Policía.

2° Una vez prestados los referidos servicios, ¿quién los remunerará?—¡La Municipalidad, el heridor ó el herido?—A juicio del Consejo, el herido es quien debe abonarlos, si tuviese como hacerlo, en caso contrario el herido dejando á salvo sus derechos contra el heridor, y en defecto de ambos la Municipalidad.

3° En caso de ser cualquiera de estos los últimos y no siendo el delito de competencia del Juzgado, ¿puede el Juez de Paz obligar á los presos á pagar el honorario médico, antes de ser enviados al Juez Superior?

El Consejo opina que en este caso es el Juez Superior quien debe ordenar al que resulte culpable el abono de los honorarios facultativos.

4° Siendo el heridor y el herido insolventes, ¿quien deberá pagar los mencionados servicios médicos? La Municipalidad, á juicio del Consejo, como lo ha espresado ya en el 2° punto.

5° Tratándose de envenenamientos, autopsias, etc., en que el Juez de Paz tiene que ocupar médico y no habiéndolo de Policía ¿es la Municipalidad la que debe pagar esos gastos? «En los casos que comprende esta pregunta, el Consejo piensa que debe requerirse los servicios del Médico de los Tribunales del Departamento á que corresponda el distrito, por tratarse de hechos de mayor importancia que deben ser sometidos necesariamente á los Jueces Superiores.

Estas son, Exmo. Sr., las opiniones que el Consejo de H. ha formado del estudio del asunto, pero crée, como ha dicho al principio, que la cuestion es mas de carácter jurídico que de medicina legal y que por consiguiente es el Sr. Asesor quien debe ilustrar á la Superioridad sobre su resolucion.

Coronel Suarez—El Juez de Paz de este Partido D. Cándido Techera ha elevado su renuncia.

Nombramientos—Hoy aparecerá el nombramiento de varios Municipales.

Cobro de empedrado—Ayer se ha dado principio al cobro de la primera cuota del empedrado en esta Capital.

Solicitan dinero—La Comision de Construccion de Edificios de Casa de Gobierno y Ministerio solicita 25,000 ps. m/n.

La del Observatorio ps. 5,000 m/n. y la del Colegio Provincial 20,000 ps. m/n.

Asesor letrado — La Municipalidad de Bahia Blanca ha dado cuenta al Ministerio de Gobierno de haber nombrado Asesor letrado de esa Corporacion al Dr. Rafael Castro.

Municipal—Ha sido nombrado Municipal Titular de Bahia Blanca el señor Máximo Peralta.

—Habiendo el Dr. José J. Lopez propuesto al Gobierno la impresion de su obra «Instruccion Pública en Alemania y Prusia» el P. E. considerando de utilidad su difusion en las escuelas de la Provincia ha dispuesto su impresion por la Escuela de Artes y Oficios en una edicion de mil ejemplares.

Cámara de Apelacion—En el último acuerdo celebrado por la Cámara de Apelacion ha resuelto las siguientes causas:

Ramona Cáceres procesada por infanticidio,—contra la opinion del Fiscal, que pedia prision por tiempo indeterminado—se ha confirmado la sentencia de 1ª Instancia que la condena á 18 meses de prision y se manda ponerla en libertad, por estar compurgada la pena con la prision sufrida.

Valerio Hidalgo — Por Homicidio á Juan Lopez, revocando la sentencia de 1ª Instancia que lo obsolvia de culpa y cargo y condenándolo á seis años de prision.

En los autos testamentarios de don Leandro Noriega se han regulado los honorarios del doctor Chas en la suma de *dos mil quinientos* pesos moneda nacional.

En la testamentaria de don Lorenzo Perafan y doña Marta Martinez se regularon los honorarios del Dr. Burgos en 400 ps. m/n y los del Procurador Castro en 150 ps. m/n.

COMERCIO

Hubo ayer bastante animacion en la rueda. Las noticias recibidas de la mision Pellegrini han mantenido con firmeza el tipo á que quedó el metálico el dia anterior.

Hé aquí ahora las operaciones habidas ayer:

METÁLICO—Una de 10,000 y una de 5,000 á 133-80, una de 4000 á 133-70, tres de 10,000, cinco de 5,000, una de 6000 y una de 1000 á 134.

Para Junio 6—Una de 5,000 á 133-80, dos de 10,000 á 134.

Para Junio 13, una de 10000 á 134.

Para fin de mes, des de 15,000, nueve de 10,000, una de 30000, una de 20000, una de 5000 á 134. una de 5000 y una de 10,000 á 134-50.

A plazos—Para Julio 31, una de 10000 á 134.

Para Octubre 31, una de 10000 á 133.

Para Noviembre 30, una de 10000 á 133.

Para Diciembre 31, una de 10,000 á 133.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Al contado: una de 50 á 134.

Para fin de mes, una de 100 á 133 1/2.

Para Julio 31, 500 á 136.

A plazos, una de 100 á 140.

CERTIFICADOS DE ACCIONES—Para fin de mes una de 250 y una de 50 á 85, una de 100 á 86.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Série A al contado, una de 6000 á 100.

Série E para fin de mes, 5000 á 79.

Série F al contado, una de 7400, una de 2400 y una de 2000 á 78 1/4.

Para Junio 3, una de 2000 á 78 1/4.

Para Junio 3, una de 2000 á 78.

Para fin de mes tres de 5000 y dos de 1000 á 77 3/4, tres de 10000 á 73 1/2.

Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio, última cotizacion á 133 o/o.

Banco de Italia, últimas cotizaciones á 200 o/o

Tramway Belgrano, última venta á 50 o/o.

Compañía Lloyd Argentino, última venta á 122.

Gas Argentino, última operacion á 120 m/c.

Gas Primitivo, última operacion á 1600.

Gas Buenos Aires id id á 125.

Muelle y Aduana de Catalinas, por acciones 1000 F. psf. 805 nominal.

Deuda extrangera—Oro 94 o/o.

Deuda amortizable de Montevideo nominal.

CAMBIOS—Las sumas últimamente pasadas al exterior han sido á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres particular de 46 3/4 á 47.

Paris 4-94 á 4-96.

Bancario 46 1/2 á 5/8 y 4-90 á 4-92

Sobre Rio Janeiro 12800 á 12900.

Montevideo 3/4 á 1 o/o de premio.

Bases del «Club Juventud Unida»

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los diez y ocho dias del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los señores abajo firmados, en la calle de San Martin ciento treinta y tres, con el objeto de establecer las bases en que deberá funcionar el *Club Juventud Unida*, se dispuso en el mas completo acuerdo, lo siguiente:

Primero:—Aceptar la fundacion del *Club Juventud Unida* y respetar sus tendencias que son:—hacer propaganda entre toda la juventud de la capital en pró de la candidatura del doctor Dardo Rocha para la futura Presidencia.

Segundo:—Invitar á los jóvenes que por cualquier causa no estén afiliados al Club de su parroquia respectiva á ingresar al *Club Juventud Unida* para que llegado el momento de la inscripcion en el Rejistro Electoral y de depositar el voto el dia de la eleccion, no quede uno solo sin llenar sus sagrados deberes, y á que está obligado todo ciudadano que aspira para su patria—gloria, libertad y progreso.

Tercero:—No faltar á las reuniones á que sean convocados y acatar con lealtad y patriotismo las resoluciones que se adopten por la C. D. ó por la Asamblea.

Cuarto:—No rehusar jamas su apoyo moral y material, cuando las circunstancias de los sucesos políticos, que aceptamos como propios, reclame el concurso de nuestras personas.

Quinto:—Mantener completa obediencia á todas las disposiciones del *Gran Comité Argentino* y dar pronto cumplimiento á las órdenes que emanen del mismo; como así mismo darle cuenta detallada de los trabajos que ejecute el *Club Juventud Unida* para su aprobacion.

Sesto:—Juramos respectivamente cada uno de los que con nuestra firma suscribimos, aceptar las bases del presente convenio, obligándonos bajo nuestra palabra de honor, no faltar á su fiel cumplimiento.

(Siguen las firmas del acta de fundacion)

Es cópia.

Gabriel V. Ochoa (hijo).
Secretario.

ACTA DE FUNDACION

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina á los 18 dias y del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los ciudadanos que suscriben en la calle de San Martin núm. 133 con el objeto de proceder á la fundacion de un Club Político de Propaganda en pró de la candidatura del Dr. D. Dardo Rocha para la futura Presidencia de la República, despues de un cambio de ideas se acordó denominar á este Centro *Club Juventud Unida*, procediéndose en seguida á nombrar la Comision Directiva que ha de dirijir sus trabajos, la quedó constituida de la siguiente manera: Presidente Honorario: Coronel Julio J. Dantas, Presidente: Florencio Fernandez Gomez, Vice 1°: Sebastian Damaudray, Vice 2°: Antonio M. Borzone, Tesorero: Juan M. Gazzano, Pro-Tesorero: Enrique R. Cárrega, Secretarios: Federico J. Basavilbaso, Gabriel V. Ochoa (hijo), Mariano Contreras Cané, Abraham Hueyo, Osvaldo Coquet, Arturo Alonso. Vocales: Eujenio Llaguno, Juan Lupiz, Santiago Casullo, Gerardo Gasquet, José Williams, Jaime Martí, Julio Dantas (hijo) Juan J. Pereyra, Arturo Robledo, Antonio Noguera, Alejandro Casteran, Pedro Baubion, Victor Smith Machain, Alberto Saavedra y Martin, J. Treintena: Presidente de la Comision de Propaganda: D. Antonio B. Gazzano.—Se dispuso en seguida se pasase una nota al Sr. Presidente de la Comision de Propaganda del «Gran Comité Argentino», adjuntándosele cópia del acta original de esta reunion con lo que firmaron los siguientes señores presentes: Florencio Fernandez Gomez, Sebastian Damandray, Antonio B. Borzone, Juan M. Gazzano, Enrique R. Cárrega, Federico J. Basavilbaso, Gabriel V. Ochoa (hijo), Mariano Contreras Cané, Abraham Hueyo, Osvaldo Coquet, Arturo Alonso, Eujenio Llaguno, Juan Lupiz, Santiago Casullo, Gerardo Casquet, José Williams, Jaime Martí, Julio Dantas (hijo), Juan J. Pereyra, Arturo Robledo, Antonio Noguera, Alejandro Casteran, Pedro Banbion, Victor Smith Machin, Alberto Saavedra, Martin J. Treintena, Alberto Cabral, Contrio J. Litardo, Justo F. Luquet, Juan José Campos, Ramon Litardo, Ricardo Gambino, José María Islas, Adolfo Barboza, José Arriaga, Amancio Insarrualde, Manuel G. Orejan, Antonio C. Rodriguez, Cárlos C. Cresio, Roberto Lubin, F. E. Marti, José María Moré, Anselmo Bosera, Felipe Benitez, Ernesto de la Cárcova, Alcides Segui, Enrique Cabrera, Eduardo Rojas, Enrique Perez, Alfredo del Prado, Roberto Casal, Daniel B. Torrens, Francisco L. Schneider, Luis G. Castro, Roberto Rousaut, Juan B. Ambrosetti, Alberto Gaudino, Bernardo Oribe, Eduardo Gaudino, Luis R. Fajer, José M. Chueco, Cárlos B. Salvarria, Francisco J. Bado, Isaac Anguita, Manuel Nuñez, Juan Portas, Enrique Paggi Molina, Antonio Lopez, F. Espinosa, E. Rojas, Luis Tolosa, Felix Olmos, Ramon Videla, Arturo Saavedra, Eduardo F. García, Miguel R. Fernandez, Julio Latorre Emilio Morales, Jacinto Pizarro, J. A. Lebrero, Manuel Molfino, Juan Groppo, A. Segura, Agustin Letchos.

Es cópia.

Gabriel G. Ochoa (hijo).
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.

Señor Presidente de la Comision de Propaganda del «Gran Comite Argentino», General don Lucio V. Mansilla:

Tengo el honor de elevar á Vd. cópia del acta original y bases del *Club Juventud Unida* labrada la noche del diez y ocho del corriente con motivo de la fundacion de este Centro.

Este Club, compuesto en su casi totalidad de jóvenes que aun no estaban afiliados á los Clubs Parroquiales respectivos, recien van á prestar su concurso en los comicios.

Con este motivo saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

I. FERNANDEZ GOMEZ.
Gabriel V. Ochoa (hijo).
Secretario.

MAS NOVEDADES

Farmacia vendida—D. R. Assoratti ha vendido la Farmacia de su propiedad ubicada en la calle de Piedad núm. 1055 á D. M. Herminia.

El Consejo Nacional de Higiene ha intervenido en esta venta.

Medalla de oro—Los vecinos del pueblo de San Fernando han resuelto regalarle una medalla de oro en agradecimiento á sus buenos servicios al Comisario D. Cárlos Furd, de esa localidad.

Esta medalla será hecha en los talleres de la joyería de Fabre.

Clase de fisiología—La clase de fisiología que dicta el Dr. Villar en la Facultad de Medicina se dictará desde hoy en el Hospital de Clínicas.

Los restos del General Villegas—Hoy á las 2 p. m. serán desembarcados los restos de nuestro malogrado General D. Conrado Villegas.

El vaporcito *Asopardo* que condujo los restos desde el vapor *Congo*, se trasladará de la Boca donde actualmente se encuentra hasta frente al muelle de pasageros donde los espera la falúa de gala de la Prefectura Marítima para conducirlos al punto de desembarque que será el citado muelle.

Rentas Nacionales—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó la suma de 125,468 y 26 pesos moneda nacional en esta forma:

Importacion 94875-58 pesos m/n.
Exportacion 25858-01 id.
En letras 4731-67 id.

En los dias que van del mes la misma recaudó pesos 240918-44.

El Hermano Baltasar—Se vuelve á darse en el Nacional *El Hermano Baltazar*. Es la octava vez que se repite esa preciosa zarzuela del Maestro Caballero y estamos seguros de que el teatro estará completamente lleno.

Banco de la Provincia—Ayer recibió este establecimiento la primera remesa de 50,000 libras esterlinas que quincenalmente debe recibir de Europa.

En todo el mes actual recibirá 200,000, habiendo salido de Lóndres hasta la fecha dos vapores mas.

De Montevideo recibió tambien ayer 250,000 pesos orientales oro.

Memoria—El Rector de la Universidad de la Capital ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública la memoria general de ese establecimiento, dando cuenta del movimiento habido en las tres facultades.

Nombramientos—Ayer se hicieron los siguientes:

Escribiente en el Departamento de Policía D. Domingo Bosch.

Mensageros: Juan Gonzalez, Manuel Leiva.

Cartero, Pedro Maciel.

Concejo Deliberante—Para la primera sesion que este Concejo celebre se discutirá un proyecto autorizando al Intendente para que pueda conceder permisos especiales en la circulacion de carruajes permitiendo ir á toda mano los de los médicos y de todas aquellas personas cuyo servicio público lo requiera.

Hurto—Luis Petti (a) Pichin, que es un pillete tan ligero de uñas como una luz, le hurtó á don Cadinazo Mansuetto, de su domicilio calle Ministro Inglés y Araoz toda la ropa de uso.

Petti á las pocas horas pudo ser aprehendido quitándole, la ropa que se devolvió á su domicilio.

Hospital de Clínica—La empresa del Gas Buenos Aires se ha dirigido al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo se le abone la suma de ps. 823-32 m|n. por gas suministrado durante el primer trimestre al Hospital de Clínicas.

Persona jurídica—Al Ministerio del Interior se ha dirijido la Empresa titulada Imprenta y diario *La República*, pidiendo la aprobacion de sus estatutos para ser reconocida como persona jurídica.

Muerto por un tren—Ayer á las 6.30 p. m. una máquina del ferro-carril á Campana, unas cien varas antes de llegar á la estacion Palermo, llevó por delante á Ramon Manrique, soldado del 1er. batallon del 6º regimiento causándole lesiones que le produjeron la muerte.

El accidente ha sido motivado por una imprudencia de Manrique que queria cruzar la via estando ya próxima la máquina.

Robo de alhajas—Anteanoche D. Luis Grande dueño de la joyeria y relojeria sita en la calle de Alsina núm. 148 salió á pasear dejando el establecimiento solo.

Cuando regresó, con todo dolor y sorpresa vió que le faltaban en los escaparates como setecientos nacionales en alhajas.

Se ignora quien ó quienes sean los autores del hecho.

Teatro de la Gaité—Anoche se verificó en este teatro la funcion que la Empresa dedicaba á la memoria de Victor Hugo.

El variado programa de que se componia era el siguiente:

1º Victor Hugo.—Su vida.—Sus obras.—Conferencia por Mr. Sion.

2º La noche del 4.—Poesia del gran poeta recitada por M. Goyena.

3º La Marsellesa, cantada por toda la troupe.

4º Coronacion del busto de Victor Hugo.—Apoteósis.

Todo el fué cumplido fielmente y los numerosos aplausos que el público tributó fueron como premio á lo bien que la Empresa habia dispuesto el acto en honor de tan eminente poeta.

La concurrencia salió sumamente satisfecha del espectáculo y creemos que la Empresa tambien quedaría contenta.

Autorizacion—El Inspector del alumbrado ha sido autorizado por la Intendencia Municipal para que haga las obras necesarias en el local que ocupa en la inspeccion.

A Europa—Con objeto de restablecer su quebrantada salud partirá en esa direccion á bordo del *Rio Negro* el 10 de Junio el Dr. Avellaneda.

Proclamaciones—Segun telégramas que tenemos á la vista se ha verificado la proclamacion del Dr. D. Dardo Rocha para Presidente de la República en Tandil, Juarez Chascomús y Mercedes, en medio del mayor entusiasmo y concurrencia inmensa.

En todos esos puntos la opinion ha sido unanime y ha respondido á esa candidatura que representa la paz, administracion y justicia.

Congreso internacional—Nuestro representante en Bruselas, Dr. Huergo, ha sido nombrado Delegado del Gobierno Argentino para el futuro Congreso Internacional que se ha de celebrar en Amberes.

Desafio pelotistico—El partido de pelota que dos afamados jugadores orientales hicieron contra otros dos argentinos ha sido aceptado por Paysandú, verificándose el uno en Montevideo y otro en esta Capital, jugando en cada uno 500 ps. m|n.

La importancia del partido se nota con solo saber que tomarán parte en él Paysandú y Tiburcio contra Salvador y Nequez, por lo que se puede asegurar que formará época en los anales del juego de pelota.

Casas para obreros—En la Intendencia Municipal se recibió ayer un proyecto del Ingeniero Sr. Buschiazzo, que hace tiempo lo venia formulando para la construccion de casas para obreros.

El proyecto es bastante estenso el que será elevado para su sancion al Concejo Deliberante.

En Candelaria—Por el Ministerio de Hacienda se dictó el decreto siguiente:

Atento lo espuesto por la Oficina Central de Tierras y Colonias y lo informado por el Inspector de Rentas Nacionales Sr. Latorre, de donde resulta la necesidad y conveniencia de establecer en la colonia Candelaria un destacamento de resguardo, en vista del rápido incremento que va tomando en poblacion y agricultura.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1º Créase un destacamento de Resguardo en el puerto de la Candelaria bajo la dependencia de la Receptoria de Rentas Nacionales de Posadas.

Art. 2º Espídanse por la Seccion respectiva los decretos de nombramiento correspondiente.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, dése la nota acordada al Ministerio del Interior, publíquese, etc.

ROCA.
W. PACHECO.

Peor que una fiera—D. José M. Bongale, Comisario de Las Flores ha puesto en conocimiento del Gefe de Policía de la Provincia que ha encontrado un niño de corta edad puesto entre cuatro estacas, cuyo tormento habia sido aplicado por su padre despues de hacerle padecer horriblemente por otros medios.

El feroz padre ha sido puesto preso y sujeto á sumario.

El Dr. Corvalan—Ha llegado procedente de Santiago del Estero el Dr. José M. Corvalan.

El objeto de su viaje es el restablecimiento de su salud que los últimos sucesos de que ha sido víctima han perturbado algun tanto.

Existe el proyecto entre sus amigos de obsequiarle con un banquete como prueba de la consideracion y cariño que dicho señor goza.

Devolucion de depósito—El Juez Dr. Basualdo ha ordenado les sea devuelto á los Sres. Clark y Cia. el depósito de 123,749 ps. m|n. con sus intereses, que dichos señores habian entregado al Banco Nacional para responder á la ejecucion que contra ellos seguian los Sres. Home.

La devolucion se funda en la sentencia de la Cámara que ha declarado nulo el documento en que dichos señores la fundaban.

En Belgrano—Se ha solicitado del P. E. ayuda para la construccion de un hospital en esa localidad.

El edificio estará hecho con arreglo á los últimos adelantos en ese género de edificios con salones ventilados y de buenas condiciones higiénicas y espaciosos jardines.

Su costo próximamente será de 20,123 25 pesos.

La solicitud ha sido elevada por la Sociedad de Fomento de dicho punto.

Aduana—El presupuesto de aduanas que por mucho tiempo ha entretenido y preocupado la atencion de la Direccion General de Rentas, ha sido ya por fin terminado y remitido al Ministerio de Hacienda.

Nombramiento—En reemplazo del puesto que el señor Torino desempeñaba de Vice Presidente de la Junta de Lazaretos, ha sido nombrado el Coronel señor Rodriguez.

Valiosa denuncia—El señor Felipe Rossi se ha presentado á la Municipalidad de Barracas al Sud, denunciando y solicitando la compra al mismo tiempo, de un terreno de 600 cuadras cuadradas, que se conocen bajo el título de: Estanzuela de Santo Domingo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Juéves 4 de Junio, á pedido general la zarzuela en 3 actos «El Hermano Baltazar».

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran Compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Miércoles 3 de Julio, espléndida y variada funcion, estreno de la gran pantomima «Condrillon».

Theatre de la Gaité—Skating-Rink)—Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca—Hoy Miércoles 3 de Junio, gran concierto por la compañía y la opereta «Les deux Avengles». Debut del gauchito Argentino.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 oct|perm

BANCOS

Banco de la Provincia

DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés al garnanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagares al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales..........	3 por ciento	
Id particulares á premio.	6	»

COBRA:

Descuentos de letras y pagares.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d' Escomete, Credit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Credit Industriel et Comercial et Depótz
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersaberg Gossre y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Bariaciano, Barleta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Bargomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Brono, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camsabasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiara, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Cesano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Erullia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cromona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D' Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Malagnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molliterad Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Favia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di So izo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poff, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Poriezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Saviguaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggic, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal. . .	3 p$	anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal.	4	»
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 90 dias en moneda de curso legal. . . .	5	»
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado.	»	»
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	»	»
Por depósitos en cuenta corriente de 61 y 90 dias, oro sellado	»	»
Por depósitos á otros plazos	convencional	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p$	anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	»	»
Descuentos de pagarés y letras será convencional		

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos: Lóndres, Jorsey, Liverpool; Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 80 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenia en la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate pueden rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, solo lo hará para que lo perciba, por aviso en los periódicos, en donde se publicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n. sobre alhajas y de diez id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. En préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario

147 oct. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 3 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Al Comercio Consta por el presente que don Julio Mestre ha vendido su casa de negocio calle Florida 204 y 206 á don *Javier Perelli*. Si alguno tuviera algun reclamo que hacer se atenderá en el término de tres dias en la misma casa—Buenos Aires, Junio 2 de 1885—*Julio Mestre*.
0 jn3-5

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147-PERU-147

Objeto de esta casa

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.
5 m20 jn24

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.
m6 29 perm.

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.
116 m21 perm

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

BUENOS AIRES

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANO

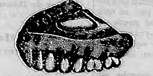

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.
7 j4 perm

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035
132 al perm

Confiteria y Pasteleria

AMERICANA

DE

Sanguineti y Carcagno Hnos.

808—CALLE DE CANGALLO—808

ESQUINA GARANTIAS

Servicio esmerado en Café, Thé, Chocolate y lunch. Se hacen fuentes, banaejas y ramilletes de todas clases, servicio para Bautismos y casamientos. Gran surtido de frutas, dulces, bombones, confites, pastillas estrangeras y del pais. Vinos finos y licores de todas clases, fiambres y conservas, surtido general. Cartuchos y cajas de lujo para regalo. La casa ofrece todos los artículos del ramo á precios acomodados. 146 a22 my21

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38
mz31

Aviso Oficial

Número 35

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas y compuesto de una superficie de 72 hectáreas 57 áreas 27 centiáreas. Sus linderos son don Manuel Martiniano Campos, doña Cipriana ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martiñez y Eduardo Sims. La base de la venta será de pesos 16532-36 m|n. la legua.

El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exige el 10 por ciento sobre el importe total, como garantía—La Plata, Abril 13 de 1885.

IGNACIO FREYRE,
Oficial Mayor.

Por planos y todos los datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 148 a22 jl 15

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1—Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demas que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Nauquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Nauquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanus, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.
m17

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana» siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas; un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y á lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44
71 a 7 perm

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente dirijida por su fundador FLORENCIO MADERO, sucursal en Buenos Aires, Diego Soverano. Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se encarga:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo asunto lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; reanudando sin el contrario, aquellos que se le confíen como de influencia y en los que haya recaido su resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones judiciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.

10. De tomar poderes por una comision mensual fija para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company».
11 oct perm

UNION TELEFÓNICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............... 8 pesos m|n.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

LA LUZ

DE

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES GARANTIAS

Sucursal calle de LIMA núm. 413

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azucar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 23 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 20 centavos
Aceite fino italiano 20 y 26 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 ps. m|n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m|n. y Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 18 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadítos por 5 cts.
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 8 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 5 pesos m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m|n docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisato 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m|n. docena
Copas varios gustos 3 centavos una.
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 50 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atum 35 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 5 centavos libra
Calentadores de loza 24 centavos uno
Fósforos 8, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 35 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca [illegible] 12 centavos
Cepillos para botas 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 30 centavos uno
Escobas 15 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 30 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1722 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.
3 jn2 perm

RECOMPENSA NACIONAL

de **16,600** fr.

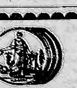

Ultima Medalla de ORO, Viena 1883

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Conteniendo todos los principios de las **3** quinas

APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ANEMIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo **FERRUGINOSO**

Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

HOTEL
DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Teléfono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Confiteria y pasteria

LA ARGENTINA

POR MAYOR y MENOR

GANDUGLIA HERMANOS

Especialidad en el ramo

La casa se encarga de servir Olios y casamientos.

Especialidad en tabletas de Mendoza.

56—Calle de Victoria—56

y Defensa 1 y 3

RECOBA NUEVA, BUENOS AIRES

144 a19 my18

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

R. VALERGA y Ca.

Han sido llegado recientemente de Europa, y está abierta en esta Capital con fábrica de sellos de goma y metal, anuncios y grabados.

Surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elegidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, nitidez en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorias de Pruebas, relojes y brújulas para bolsillo con brújula para el viajero.

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

Aviso Oficial

Número 34

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 13 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Pringles y compuesto de 1223 hectáreas, 43 áreas, 33 centiáreas. Sus linderos son: Emiliano Vazquez, Julio Philipps, Lorenzo Etchecopar, Lupo y Olivencia. La base de venta será de 83 centavos moneda nacional la hectárea.

Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 por ciento sobre el importe total como garantia. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina, á la 1 p. m.

La Plata, Abril 11 de 1885.

IGNACIO FREYRE.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

145 a21 jl 13

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo

A las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » SILEX
» Miércoles » VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Juéves » SATURNO
» Sábados » JUPITER y OLIMPO

Para el Salto y escalas,

á las 10 a. m.

Los Mártes y por RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Viernes » SILEX
» Sábados » VILLA DEL SALTO
» Domingos » SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con os vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: Mártes, Juéves y Sabado

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargandose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.

Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente.
Reconquista y Cuyo

160 a 25 perm

A LOS SEÑORES

FRANCISCO RESSOLANO

Ex-vecino del Paraná, ex-vecino de Corrientes

Pedro Conde

De la Victoria (Entre-Rios)

Se les previene á estos individuos que mientras no manden arreglar las cuentas que tienen pendientes con la Administracion Maipú 210 [Buenos Aires], se tendrá presente esto y hasta que haya oportunidad de llevarlos ante la justicia ordinaria. Esta medida se toma en vista de que no contestan las cartas que se les han dirijido.

6 m27—30

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador; porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 38 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 340 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	3 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1900 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m|n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » » »	2-00 »
III. Calidad	20 » » »	1-60 »

PRECIO FIJO — **VENTAS AL CONTADO**

147 a22 jl 21

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

53 e6 m6

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS ESPECIALES

Del Paraguay

DE

GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Articulos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL PECHO

y DE LA PIEL

Recibido

EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde as 9 hasta las 11

» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

CORSEES FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales.

jul 7 perm

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445—MEJICO—445

141 a15 ag. 16

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 431

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litografos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.

Diamantes de grabar.

Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-línea.
» » balustre, con lápiz y tira-línea.

Rueditas para grise.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.

Tira-líneas

Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

Sastreria Modelo

DE

BUTTI HERMANOS

ALTA NOVEDAD

Gran surtido de casimires ingleses, franceses é italianos de última moda—Numeroso y variado surtido de cortes para pantalones, chalecos etc., etc. de estacion—Elegancia, Esmero y prontitud en todos los trabajos.

546—Rivadavia—546

BUENOS AIRES

135 m28 jn30

EL PASO DE VENUS

Gran baratillo

De comestibles

Y BEBIDAS

DE

TITO Y CESAR LARDITO

Paraguay 377, 379 y Libertad 398

SUCURSAL

GENERAL BROWN 306 BOCA

Los dueños de este Establecimiento avisan á su numerosa clientela y al público en general que habiendo rebajado los precios de muchas mercaderias y habiendo reducido las ventas á moneda nacional dan un detalle para que se enteren de los precios que van en seguida:

Azúcar de Paris 11 y 12 centavos
Id de Tucuman 1ª 10
Id id 2ª 8 centavos
Arroz glacé 1ª 6 y 8
Id Bremen 5
Rica yerba paraguaya á 12, 16 y 20
Id id extra á 25
Yerba argentina 1ª 14
Flor de harina 4
Harina de maiz 2 y 3
Trigo de Chile 6
Cémola 10
Fideos amarillos 1ª 10, id blancos 8
Fariña 4
Almidon francés 12
Id Americano 10
Galletitas Lola 26
Id la Patti 20
Id surtidas 14
Velas estearinas 16
Id dobles 24
Velas molde 1
Id de baño 6 por 4 centavos
Grasa de vaca 1ª 9
Id de chancho 25
Olio Palmitina 1/4 arroba 80
Jabon en barras 12, 16, 20 y 24
Espelmas de colores 24
Nueces frescas 8
Almendras 20
Castañas secas 6
Pasas de higo 12
Ciruelas en tarros, frescas 32
Café molido 30
Id crudo 20
Café cebada, el paquete 8
Chocolate Menier 44 y 60
Fósforos, la docena 20
Alpisto 4
Porotos colorados 4
Alberjas 2
Orejones con carozo 5
Té en paquetes 12 y 16
Te magnolia 75
Dulce membrillo 12 y 16
Dulce jalea en cajas 16
Id guayaba 16
Aceites italianos 24 y 28
Aceite Plañol en botellas 40 y 50
Kerosene brillante, 6 cuarta
Sardinas en cajas 10 y 16
Anchoas; 24 libra
Atum en tarros 25 centavos tarro
Petipua 25, tarro
Pimientos de Calahorra 25
Mostaza inglesa, marca Toro 25
Paquetes de tapioca de 1/2 libra 12
20 mechas para la cocina 4
Fósforos ingleses, 10 cajas 5
Guisantes en tarro frescas, 28 tarro
Miel de abeja 25
Sal fina 20
Sal gruesa, 1 centavo libra
Vino de Asti blanco y negro, 32 botella
Aniseto 25 id
Vermouth Torino 32
Licor de menta 25 id
Encurtidos 25 centavos tarro
Salsa inglesa, 32 tarro
Cebada inglesa, 15 libra
Anis de Mayorca, 16 cuarta
Caña blanca, 12 id
Aguardiente 18 id
Vino francés 18 id
Vino Carlon 14 id
Vino moscatel blanco 12 id
Vino priorato 18 id.

Un grande y variado surtido en lozas, porcelanas y cristales, ferreteria y hojalateria, quincalleria y articulos de bazar á precios non plus ultra.

(ULTIMA HORA) — 1,000 palmatorias de cristal de 40 centavos á 20 cent. una.

NOTA—La casa tiene personal y carro para remitir las mercaderias á domicilio y á las estaciones gratis. Para mayor comodidad de mi numerosa clientela pueden hacer los pedidos por teléfono—Union Telefónica Nº 3357.

168 my12 jn16

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio médico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante

m27

ANTI-GORDURA ALLAN

"Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto (concentrado) y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

—El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "De algunos de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 41 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, miéntras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores.—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.

El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazarse sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Juéves y Sábados)	TARDE (Miércoles y Viernes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		8 50	9 40	10 18	12 0	12 0	[illegible]	4 30	4 50	5 20	[illegible]	6 45	8 10	
Retiro		8 58	9 48	10 23	▼	▼	[illegible]	—	4 58	5 26	[illegible]	▼	8 18	11 18
Recoleta		7 2		10 28	—	—	3 43	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	▼	▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	7 10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 13	12 13	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 13	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro		7 45	—	11 13	12 35	12 40	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43	12 58	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 16	—	11 40	[illegible]	1 18	4 55	5 25	—	6 33	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA (Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Juéves)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	6 20	[illegible]	7 0	8 20	8 35	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	4 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 38	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 30		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼		▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	[illegible]	7 28	8 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	[illegible]	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	[illegible]	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 37	2 32		4 14	[illegible]	7 43	8 17
Central		8 10	8 20	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 20	[illegible]	7 51	8 23

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Domingo Solamente, nota abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 38	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 48	3 23	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 52	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	—	3 33	—	—	—	6 25	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 43	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 35	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 30	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 53	2 43	3 3	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 2	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	[illegible]	3 52	4 15	4 37	[illegible]	5 42	7 13	7 47	10 12
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	[illegible]	4 0	[illegible]	4 45	5 18	[illegible]	7 20	7 55	10 21

* Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indica as por los Agentes de vapores en sus avisos.

600 Trenes expresos.

▼ Indica donde los trenes pararán por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espedidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.30 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.35 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

143 my6 perm

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

69 f11 perm

Ratas, Ratas

Pasta fosforizada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rapidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos son este lo mas que podran hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puedan ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell

44—Rivadavia—44

88 a17 m18

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS PURGANTES DEL DR. PIERCE

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrio del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal**, sin que escape ni un glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y están encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que están indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguerías.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Gaete y doña Manuela Galeano, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Giles, Mayo 20 de 1885.

Julio Schram,
Juez Suplente.

8 m31 jl5

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por el término de 15 dias á los herederos de don Pedro Minondo á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Regino Letchos á la que se haya adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que le corresponda en los autos seguidos por don Juan Patalagoiti contra la testamentaria de don Pedro Minondo sobre cobro de pesos, baja apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La Plata, Mayo 12 de 1885.

169 my16 jn2 — *Federico Isla.*

Por disposicion del señor Juez de Paz don Anacleto Dominguez, el Martillero don Celedonio Sosa procederá á vender setenta y cinco ovejas al corte con la señal siguiente: una oveja punta de lanza abajo y la otra volteada y rajada. Esta venta se ordena en la testamentaria de doña Angelina Quiñones de Gallo, cuyo espediente tramita por este Juzgado.

José R. Santana,
Juez Suplente.

NOTA—Este remate tendrá lugar el 31 de Mayo á las 2 de la tarde en el «Hotel de la Union» en Chacabuco

1 m16-31 — *Celedonio Sosa.*

Por órden del señor Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente edicto que se publicará quince veces para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde á don Ignacio Gonzalez, doña Cruz Valladares y don Guillermo Romero, en los autos seguidos por don Domingo Marieto contra doña Benigna del Aguila sobre escrituracion, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente.

La Plata, Mayo 11 de 1885.

Horacio J. Ferrari,
Escribano Secretario.

168 m14 jn5

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Baldomera Anglada, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á tomar la intervencion que le corresponda en los espresados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

La Plata, Abril 30 de 1885.

158 my3 jn5 — *Agustin Urdinarrain.*

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don Santiago Magallanes, para que ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Junin, Abril 27 de 1885.

José J. Velazquez,
Juez de Paz.

155 a30 my30

REMATES

Facundo Chaneton

JUDICIAL

En el Salto

EL DOMINGO 14 de Junio de 1885 á la una p. m. procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Paz suplente del partido don Eustaquio J. Sierra una FINCA perteneciente á la testamentaria de don Marcelino Erbojo y doña Juana Enriquez, situada en la calle Buenos Aires y cuyos linderos son: por el Sud José R. Alvarez, por el Norte Raimunda B. de Sierra, por el Este Domingo Lopez, por el Oeste testamentaria de Domínguez, esta finca se compone de dos piezas de material, una cocina y pozo de balde y está edificada en un terreno de 17 metros 32 cts. de frente por 34 metros de fondo, su tasacion despues de la retasa que se ha hecho es de 639 pesos m|n. siendo la base para la venta las dos terceras partes ó sean 426 pesos 34 cts. m|n.

19 jn5-18

Indicador General

Agustin Roverano—Agencia Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Carrito 476.
Almanza y Rosta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68—En La Plata, calle 57 entre calles 6 y 9.
David Pájaro Nieves—Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg d6
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel C[illegible]—Abogado—Estudio, Perú 147.
Emiliano F. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 46—Domicilio: Solís 373.
Eduardo Ygartua—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 95—Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 988. 2 m17 perm
Juan Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31
José Ottonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 120 mz25 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 822 perm
Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jng jlg
Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 70.
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin [illegible].
Juan [illegible]—Dueño de la Relojería Joyería [illegible] de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan [illegible]—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José [illegible]—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Muziera—Abogado—Estudio: Alsina 92.
"La Feria"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente de negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larraldo—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro H. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 80.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 mz25 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 668.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES—JORGE NEWLAND—ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS—NEWLAND HERMANOS—EMPLOMADURAS
ANTES

AGENCIA DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, (del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viernes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magnificos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca

Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 23 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas.
Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 d 23 perm

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.
CALLE 48 ENTRE 5 y 6
f20

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cia
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745--RIVADAVIA--747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.
Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de François de Wendel y Ca.
Escritorio. Piedad 106

CALLE DE VICTORIA Nº 236

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU
UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte americanas—Artículos para viajes y para Militares

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1	3	5	7	9	mixto	13	15	17	19	19
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]										
Caballito	[illegible]										
Flores	[illegible]										
Floresta	[illegible]										
Liniers	[illegible]										
Ramos Mejía	[illegible]										
Moron	[illegible]										
Ituzaingó	[illegible]										
Merlo	[illegible]										
Moreno	[illegible]										
G. Rodriguez	[illegible]										
Lujan	[illegible]										
Jauregui	[illegible]										
Olivera	[illegible]										
Mercedes lleg.	[illegible]										
Id. sal.	[illegible]										
Suipacha	[illegible]										
Gorostiaga	[illegible]										
Chivilcoy lleg.	[illegible]										
Alberti	[illegible]										
Larrea	[illegible]										
Bragado lleg.	[illegible]										
Olascoaga	[illegible]										
Dennehy	[illegible]										
9 de Julio	[illegible]										

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan.
Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingó á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	TRENES 2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejía	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 3		Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A. M.			A. M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 20		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 5[illegible]	2 [illegible]	San Antonio	9 45		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*		10 15
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena		10 40
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas		11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes		11 40x
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento		12 35
7 65	5 20	14 45	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan		1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio		1 25
8 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..	Azcuénaga		1 50
[illegible] 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen		2 20
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*		2 45
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*		2 55
[illegible] 10	5 50	15 [illegible]	[illegible]			[illegible]			[illegible]		[illegible]

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]									
Melchor Romero	[illegible]									
Gomez	[illegible]									
Ferrari	[illegible]									
Empalme Pereyra	[illegible]									
Pereyra F. C. E.	[illegible]									
Central F. C. E.	[illegible]									
Juan M. Gutierrez	[illegible]									
San Juan	[illegible]									
Claypole	[illegible]									
Marmol	[illegible]									
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]									
Id. (sal.)	[illegible]									
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]									

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]									
Id. (sal.)	[illegible]									
Marmol	[illegible]									
Claypole	[illegible]									
San Juan	[illegible]									
Juan M. Gutierrez	[illegible]									
Central F. C. E.	[illegible]									
Pereyra F. C. E.	[illegible]									
Empalme Pereyra	[illegible]									
Ferrari	[illegible]									
Gomez	[illegible]									
Melchor Romero	[illegible]									
Tolosa	[illegible]									
La Plata	[illegible]									

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Trenes 5	13	Regresos: Estaciones	Trenes 4	12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cason	..	11 20
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 50
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo se tapa la carie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHIARRI
90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Es el establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente acrecidas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
Aparatos portátiles ambulantes de fuerza por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
... el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, enfisema y sordera catarral.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la [illegible]
CUARTO DE [illegible] para llevar directamente á las [illegible] sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTHERAPIA para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, [illegible] y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de [illegible] (Junod).
[illegible]
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas por el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que se [illegible] para su empleo.
Las horas de consulta son: desde las [illegible] hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
DIRECCION:
Juan Camoue—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3268 4651 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24123 27814 32028
771 7409 13147 18853 24586 28007 32043
1835 7567 13148 19617 24599 28457 32477
3825 8226 13868 19683 24777 28870 32854
3891 8243 13978 20227 24841 29056 32963
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20794 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 25838 30097 35226
5479 10428 16790 22180 26045 30529 35478
5709 11022 16851 22151 26385 30846 36381
5850 11222 17252 22845 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11833 17266 23232 27354 31538 37136
6355 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 4[illegible]339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44881 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2652 2989 3392 3473 3614 4930
561 1002 2725 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1361 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9091

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834
1283 2703 4931 6308 7434 8427 10171
805 3715 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10415
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8360
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3227 5959 5966 7621 8716
267 2614 3382 4948 5985 7099 7704 9049
323 2612 3368 5115 6219 7202 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6303 7266 7943 9255
1115 2729 3952 5293 6388 7280 7952 9333
1116 2733 3719 5305 6523 7381 7989 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2933 3805 5458 6785 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929
627 1349 1813 2270 2955 3729 4366
628 1403 1923 2277 3297 3821 4445
921 1409 2015 2374 3243 3859 4598
990 1417 2064 2611 3364 4065 4654
1090 1443 2076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série E de 100 pesos fuertes
38 355 833 1432 1772 2469 3208 3570
260 496 963 1490 1762 2647 3324
278 525 978 1494 1860 2658 3336
301 533 1136 1601 2024 2759 3438
303 583 1237 1733 2112 2517 3460
330 625 1289 1707 2357 2951 3471
345 788 1558 1726 2376 3088 3552

Série E de 50 pesos fuertes
33 [illegible] 737 1426 1770 [illegible]
66 496 832 1473 1820 [illegible]
[illegible] 547 [illegible] 1504 [illegible]
[illegible] 573 [illegible]
[illegible] 574 [illegible]
[illegible] 666 1573 [illegible]
404 694 1400 [illegible] 2465 [illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 957 1473 3107 [illegible]
137 1040 1646 3911 [illegible]
587 1390 3102 3036 [illegible]
6877 6437 6552 6669 7429 7563

Série F de 400 pesos moneda nacional
296 1936 3797 5008 [illegible] 10036
458 2673 3900 5016 6568 7800 9776 10413
573 2682 4035 5385 6730 7881 9598 10677
579 2844 4051 5396 7067 [illegible] 10850
1062 2943 4344 6343 7313 8161 9717 11243
1138 3187 4300 6463 7343 8885 9719 11494
[illegible]
[illegible] 1196 [illegible]
[illegible] 1342 [illegible] 1460 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 336 390 [illegible] 1623 [illegible]
[illegible] 2225 2237 2383

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 [illegible]
262 650 1463 [illegible]
[illegible]
[illegible]
432 816 1773 3063 [illegible] 7310
891 [illegible] 1736 3069 [illegible] 7315
512 866 1822 3094 [illegible] 4389
530 1026 1832 3130 [illegible] 7410
[illegible] 1971 [illegible]
[illegible] 1358 [illegible]
547 1360 [illegible] 7670
7924 7067 8136 8170 [illegible] 8474 8504
8542 8589 8739 8769 8825

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1885 [illegible] 4062
43 763 1218 1937 [illegible] 4070
53 811 1263 1954 [illegible] 4095
151 890 1491 1965 2052 3154 3650 [illegible]
178 934 1510 [illegible]
416 956 1837 [illegible] 3337 3781 [illegible]
447 1032 1851 2274 2908 3339 3783 4708
[illegible] 1037 1859 [illegible] 3770 [illegible]
585 1064 1861 2378 [illegible] 4341
[illegible] 4743
4810 4814 4860

Los tenedores de estas cedulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 648 1377 1409 1918 [illegible] 3806
810 1311 1399 1482 2364 [illegible] 5179
6578

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11521 15807 19063 24878
433 4747 7971 11565 16081 [illegible] 24470
593 5213 7979 11654 [illegible] 24714
886 5318 8025 12008 [illegible]
953 5369 8047 12074 16514 [illegible]
1109 5476 8075 12418 [illegible]
1111 5560 8158 12704 [illegible]
1113 5565 8532 13188 [illegible] 24947
1116 5935 8599 13237 [illegible]
1486 6245 8600 13380 16813 [illegible]
1826 6894 8601 13568 [illegible]
1827 7510 8683 13595 17281 23855 27505
2282 7585 9029 13623 17800 23646 27695
3154 7642 9066 13689 18434 24363 27774
3351 7648 9418 14140 [illegible] 27898
4301 7826 9828 14860 18647 25096 28143
4175 7943 9845 15154 18953 24658 28368
4194 7763 10090 15638 18958 24665 28508
4196 7966 10648 15701 19275 24670 [illegible]
28909 28910 28911 [illegible] 29336 [illegible]
29509 29991 30110 30435 [illegible] 31584
31596 31760 31939 32100 32305 32943 33252
33272 35724 36443 37050 37490 [illegible] 39017
39689 40537 41143 41925 42334 42470 43779
43037 43269 43841 43846 43863 43011 44257
44332 44828 45316 45321 45394 45798 45953

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 259 2231 2307 2815 3371 3913
176 442 685 1044 2550 2330 2914 3378 3914
192 613 862 1800 2548 2479 2927 3460 3979
4643 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1296 [illegible] 5118 1460
315 [illegible] 5126 5558
403 [illegible] 5121 5585
880 969 2046 3238 3743 4463 5123 5562
831 1011 2075 3689 3463 4632 5157 5658
903 1301 2683 3386 3429 4960 5225 7167
918 1302 [illegible] 7701
7716 8757 8825 8857 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3552
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3634
266 278 665 765 868 1173 [illegible] 3520 3631
3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 294

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1920

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8198 1660 9836 10270
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10271
198 3204 5336 7241 8354 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10408
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10124 19464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7096
246 1843 3044 3796 4549 5788 6398 7122
819 1976 3147 4023 4656 5320 6737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1293 2634 3284 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2881 3476 4412 5431 6259 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8999 9874 9954
9589
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1309 1580 2142 2448 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928
1493 1514 2035 2338 2723 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2193 2557 2656 2747 1929 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2983 3086 3636
588 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3068
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2503 2646 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 [illegible] 3490 3503
3569 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1966 2360 2612 2658 3776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 766 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 3746 2811
508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5467 5840
098 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3140 5379 6420 6516 7687 8057 9496
2410 4964 5850 6613 7672 7689 8825 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1415 1317 2563 2868

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 668 2961 3157 3920 5045 5957
311 393 1041 2970 3228 3440 5083 6481
358 570 1362 3157 3202 3490 5380 6666
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 338 778 946 1508 1834 2300 2854 3223
325 386 854 1353 1797 1925 2438 3133 4453
3498 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente
Secretario